



El PT le torció el brazo a Morena: el “Plan B” llega a Diputados sin revocación de mandato

Tras una maratónica sesión nocturna en el Senado, la reforma electoral de Sheinbaum avanza —pero sin su pieza más polémica



Por Itzallana López Castillo



Pasadas las 11 de la noche del miércoles, el Senado de la República dio un giro inesperado. El **Plan B** de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado, pero con una modificación de última hora: las bancadas eliminaron los cambios al artículo 35 constitucional, el que habría permitido **adelantar la revocación de mandato** al 2027.

El protagonista del momento: **Alberto Anaya**, líder nacional del **Partido del Trabajo**, quien puso sobre la mesa una condición y la cumplió.

La iniciativa buscaba reformar los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución para **regular la revocación de mandato**, establecer límites al número de regidurías en los municipios, recortar el presupuesto de congresos estatales y ajustar los salarios de funcionarios del **INE** y sus homólogos en los estados.

De madrugada, la minuta llegó a San Lázaro

Ya entrada la madrugada del jueves, **Alberto Anaya** se presentó físicamente en la Cámara de Diputados para encontrarse con su bancada. Llegó a las 2:43 horas. Les explicó las negociaciones, los llamó a la calma y les dijo: **“En la mesa se resuelven las cosas.”**

La minuta fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral. El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, adelantó que el dictamen se aprobará en comisiones el **7 de abril** y se votará en el pleno al día siguiente.